

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

OFICIO N.º: UT/092/2023

ASUNTO: Respuesta a solicitud de Información.

C. Rosa María Sánchez Oros
SOLICITANTE
PRESENTE

Por medio del presente reciba un cordial saludo.

En marco de las atribuciones de la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales Municipal, y con fundamento en los artículos 3, 6, 12, 23, 26, 27, 28, 48, 49 y 194 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública para el estado de Guanajuato, se indica la siguiente información requerida en la solicitud de información con número de folio: 110198900005223:

La información solicitada es sobre el municipio de Tarimoro, ya que fue remitida a la Unidad de Transparencia de Tarandacuao se determina incompetencia para atender la solicitud de de acceso a la información pública.

Lo anterior con fundamento en el artículo 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular, me despido y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

Tarandacuao, Gto., a 03 de mayo de 2023



Ing. Alfonso Mondragón Montes

Titular de la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales

C.c.p. Archivo.



UTYPDP
TARANDACUAO, GTO.

